

ECONOMÍA

Hoy

Junio 2012 | Volumen 4 | Número 40

Panorama general de los ingresos, gastos y deuda del Sector Público no Financiero (SPNF)

Por Marielos García, Docente e investigadora del Departamento de Economía, UCA.

REFLEXIONES SOBRE EL USO DEL TIEMPO

Por Karen Duke, docente e investigadora del Departamento de Economía, UCA



Universidad Centroamericana
"José Simeón Cañas" UCA
El Salvador



Publicación mensual del
Departamento de Economía,
Universidad Centroamericana
José Simeón Cañas, UCA

Consejo Editorial

Lilian Vega
Gerardo Olano
Alejandro Álvarez
Marielos García

Edición de textos

Evelyn Araniva de Alberto

Diseño y Diagramación

Miguel Campos

Di-Téc

Dirección: Boulevard de los Próceres,
Antiguo Cuscatlán, Apartado Postal (01),
San Salvador, El Salvador

Teléfono: 2210 6600 Ext. 460 y 226 Fax:
2210 6667

E-mail: earaniva@uca.edu.sv

Sitio Web:

www.uca.edu.sv/deptos/economia

A 23 años de neoliberalismo ¿Cómo sigue? El Salvador?

Los tres años de gestión gubernamental llevan a reflexionar sobre el contenido, alcance y perspectivas de los cambios estructurales que plantea el gobierno. Según la perspectiva oficial, se pretende "Impulsar un proceso de cambios estructurales e institucionales que permitiera modificar por primera vez en la historia del país la forma de ejercer el poder, que profundizara la democracia y que sentara las bases de un nuevo modelo económico y social" (El camino del cambio en El Salvador, mayo 2012).

En términos generales, el planteamiento oficial del proceso de cambio estructural e institucional, a propósito de los tres años de gestión (El camino del cambio en El Salvador, mayo 2012) integra estos elementos y, adicionalmente, incorpora los temas de seguridad y medio ambiente. La estrategia de cambio del gobierno se sustenta en las categorías siguientes:

- Cambios en la forma de gobernar y sus efectos en la estructura de poder y la democracia.
- Cambios en la política social y en los mecanismos de distribución y redistribución de la riqueza y sus efectos en la pobreza, la inclusión y la equidad
- Cambios en el manejo de emergencias y prevención de riesgos y en las políticas ambientales y sus efectos en la vulnerabilidad ambiental
- Cambios en los patrones de acumulación de capital y de producción y sus efectos en la inversión, el empleo y el ingreso
- Los cambios en el Estado y en el ámbito de la seguridad y sus implicaciones para la democracia y el desarrollo.

En el país, desde el siglo XIX ha prevalecido un régimen económico basado en la propiedad privada, libertad de los sujetos económicos, preeminencia del interés individual, falta de competencia en los mercados. En este contexto, el poder político del Estado se ejerce en función de intereses individuales y no de los intereses nacionales o sociales. Por tanto, una condición que podría dar paso a un cambio estructural descansa en la recuperación del Estado como principal institución política de la sociedad.

Desde el punto de vista estrictamente económico, cambio estructural significa alterar las relaciones económicas congruentes con las instituciones que están en la base de un sistema económico. Asimismo, el cambio estructural presupone la revolución o ruptura con el orden institucional vigente.

Con las medidas actuales, ¿se puede hablar de un cambio estructural? ¿Cuál ha sido el alcance de las medidas implementadas por este gobierno?

De acuerdo al Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP), en cuanto al balance del tercer año de gobierno (Consulta de Opinión Pública, mayo de 2012), la mayoría de los ciudadanos encuestados considera a la política social (entrega de paquetes escolares) como el principal logro de la administración Funes-FMLN, en cuanto que percibe constancia y/o empeoramiento de la situación económica, inflación, delincuencia y corrupción. Asimismo, las valoraciones del tercer año de gobierno presentadas por diversas partes arrojan una valoración negativa, principalmente en torno a los temas economía y seguridad. Las cifras, percepciones y comentarios vertidos en los diferentes medios dan cuenta que el mayor avance se tiene en el área social (b) y que poco se ha hecho en los planos económico (d) y político (a y e).

¿Qué condiciones básicas se deben cumplir para que se sienten las bases para un cambio estructural?

Se trata de que al menos el Estado garantice que la búsqueda del interés individual esté supeditada al interés social. En este plano de institucionalidad económica, el cambio estructural, en términos de la política económica, prescribe la instaurar o reforzar la función de reguladora del Estado.

Paralelamente, en aras de los objetivos de estabilidad, crecimiento y equidad, además de la función de suministro de bienes públicos, el Estado debe ejercer las funciones de estabilización macroeconómica y fomento del crecimiento económico; así como la función de redistribución. En la medida en que esta última función busca el fomento de la equidad, el espectro de la política económica trasciende al ámbito social. Por ende, en sentido amplio, el cambio estructural también comprende cambios en materia de política social y en el fondo, por supuesto, cambios en la esfera de la política.

En perspectiva, considerando el grado de avance de los cambios estructurales y que faltan dos años para proseguir, el gobierno debe imprimir celeridad y profundidad para cambiar la forma de gobernar en orden a lograr un verdadero gobierno de unidad nacional y así lograr un consenso mínimo en torno a la definición de los instrumentos de ejecución de políticas públicas. En síntesis, quizá, el mejor legado de cualquier gobierno para el país consiste en forjar una visión estratégica con objetivos e instrumentos que trascienda los períodos gubernamentales.

EDITORIAL

Panorama general de los ingresos, gastos y deuda del Sector Público no Financiero (SPNF)

Por Marielos García, Docente e investigadora del Departamento de Economía, UCA.

Es sabido por una parte de la población, que, desde la dolarización, el país cuenta con la política fiscal – que cuenta con tres elementos: los ingresos, gastos y deuda del sector público — como principal política macroeconómica para intervenir en la economía.

En este contexto de economía dolarizada, es indispensable la sanidad de las finanzas públicas. Sin embargo, desde finales de los noventa, El Salvador ha enfrentado dificultades en esta área. Algunas de las razones de esto son el déficit previsional heredado de la reforma de pensiones que cierra el antiguo sistema de reparto y trae a valor actual los derechos acumulados por los trabajadores cotizantes de este régimen; las crecientes necesidades de gasto en el área social, infraestructura y seguridad; la evasión y elusión tributaria; además, de la vulnerabilidad del país a fenómenos naturales.



Fuente Foto:
en.wikipedia.org

Ingresos del Sector Público No Financiero (SPNF)

La principal fuente de ingresos del Sector Público No Financiero (SPNF) descansa en los ingresos corrientes, que según datos del Banco Central de Reserva (BCR), en 2011 representaron el 95.1% de los ingresos y donaciones. En cuanto a los ingresos de capital y donaciones, existe una casi nula participación de los primeros y una mínima participación de las segundas (en 2011, según el BCR, fue de 4.8%).

Lo anterior indica que los recursos necesarios para hacer frente a las necesidades de la población dependen casi, exclusivamente, de los ingresos que recauda el sector público, que para el caso de El Salvador, los tributarios son los principales. Así, según datos del BCR, estos representaron, en 2011, el 76% de los ingresos corrientes y el 72.4% de los ingresos y donaciones del SPNF.

De la misma manera, la estructura tributaria salvadoreña ha descansado en los impuestos, que a lo largo de la historia, han sido impuestos al consumo. Lo que ha convertido a la estructura tributaria en regresiva; a pesar de contar con impuestos directos con una estructura de tributación creciente.

Según Juan Pablo Jiménez, junto con otros autores en el documento *Evasión y Equidad en América Latina (2010)*, la regresividad del sistema tributario no solo está relacionada con el gran porcentaje que representan los impuestos indirectos de los ingresos tributarios; sino también por la existencia de una asimetría en la aportación de los contribuyentes al total de impuestos recaudados, dependiendo del sector de la actividad económica en que se desempeñan y el tamaño de las empresas.

Por otra parte, durante las últimas dos décadas, se han dado cambios en Política Tributaria; que profundizaron la regresividad del sistema tributario como el que se dio entre 1990 y 1995, que llevó a un cambio en la institucionalidad tributaria (fusión de Direcciones de Contribuciones Directas e Indirectas en la Dirección General de Impuestos Internos) y simplificación del sistema impositivo.

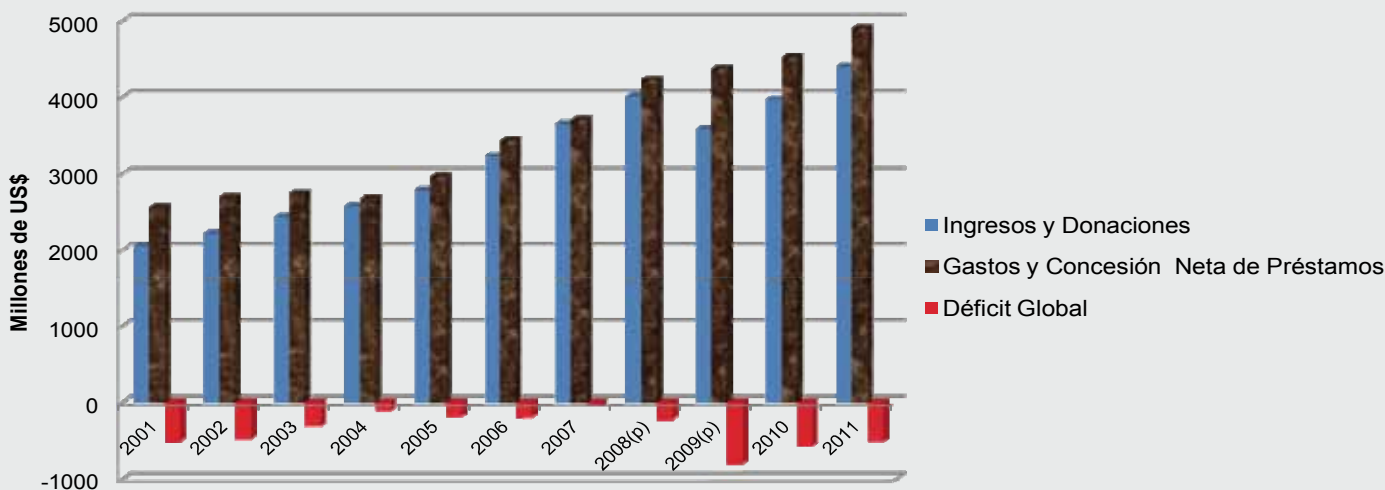
De la misma manera, en años posteriores se dieron otras reformas que permitieron incrementar los ingresos del SPNF, aunque no cambiaron la situación de regresividad del sistema tributario. Entre los cambios que han dado, se pueden mencionar:

- 1996-2004: Reformas a las leyes del Impuesto sobre la Renta (ISR) y del Impuesto a la transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de servicios; aprobación de nuevas leyes de impuestos a las bebidas gaseosas; ley reguladora de la producción y comercialización del alcohol y bebidas alcohólicas y reformas a la ley de impuesto sobre los productos de tabaco; entrada en vigencia del Código Tributario en 2001.
- 2005-2009: Reformas al Código tributario, ley del ISR, ley de Impuesto a la transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de servicios y Código penal.
- 2011-2012: Reformas a la ley del ISR.

Gasto del SPNF

Si bien es cierto, los cambios de la política tributaria, han llevado a un incremento de la carga tributaria, que en 2011, alcanzó, según datos del Ministerio de Hacienda, el 15.3% del Producto Interno Bruto (PIB). Esto no es suficiente para cubrir los gastos y generar un superávit fiscal (ver gráfico 1). No obstante, se ha reducido el déficit fiscal, ya que la tasa de crecimiento de los ingresos en 2011 fue mayor (11.10%) que la de los gastos (8.41%).

**Gráfico 1. Ingresos, gastos y déficit del Sector Público no Financiero
2001-2011
(Millones de US\$)**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de BCR.

Por otro lado, hay que tomar en cuenta que no solo con el incremento de los ingresos se puede reducir el déficit; sino que también está relacionado con la reducción de los gastos innecesarios del SPNF. Es importante que el gasto se haga eficiente y no sea despilarrado como en algunas instituciones públicas se ha hecho.

Así, hay que tener en cuenta que si bien es cierto, hay una parte del gasto corriente que es necesario (como los salarios de ciertos trabajadores públicos que son productivos y benefician a la población); existe un gasto corriente innecesario que conlleva un costo de oportunidad medido en términos de obras necesarias para la población. Asimismo, existen algunas exenciones que favorece a algunos sectores y que generan un costo sobre las finanzas públicas. Entre las leyes que favorecen las exenciones (gasto tributario) para ciertos grupos de empresarios, tales como:

- Ley de Zonas Francas Industriales y Comerciales.
- Ley de incentivos de Turismo.
- Ley de Servicios Internacionales.
- Ley de incentivos fiscales para el fomento de las energías renovables en la generación de electricidad.
- Ley de Reintegro de los Derechos Arancelarios a la Importación.

Por otro lado, los subsidios a la tarifa de energía eléctrica, al gas licuado, al transporte público de pasajeros y al agua potable representan montos bastante altos, respecto al total de gasto público del Gobierno Central. Según datos del Ministerio de Hacienda, las erogaciones de los primeros tres subsidios, fueron en 2009 US\$280.4 millones; en 2010, US\$294.7 millones y en 2011, US\$341 millones. Sin embargo, estos benefician a la población, lo cual implicaría que su eliminación afecte el poder adquisitivo de esta. No obstante, se pueden buscar mecanismos que hagan más efectivo su destino y que lleguen a quienes más los necesitan.

Deuda del SPNF

Otro elemento importante de las finanzas públicas y que también es un instrumento de política fiscal es la deuda, que proviene de la dificultad de generar suficientes ingresos para cubrir todos los gastos del SPNF.

La deuda total del SPNF pasó de ser 45.5% del PIB, en 2010, a 44.5% del PIB en 2011; porcentaje que dificulta asegurar la sostenibilidad fiscal e impulsar el crecimiento económico; aunque todavía permite un margen de “manobra” para reducir la vulnerabilidad a crisis y desarrollar una política fiscal anti cíclica.

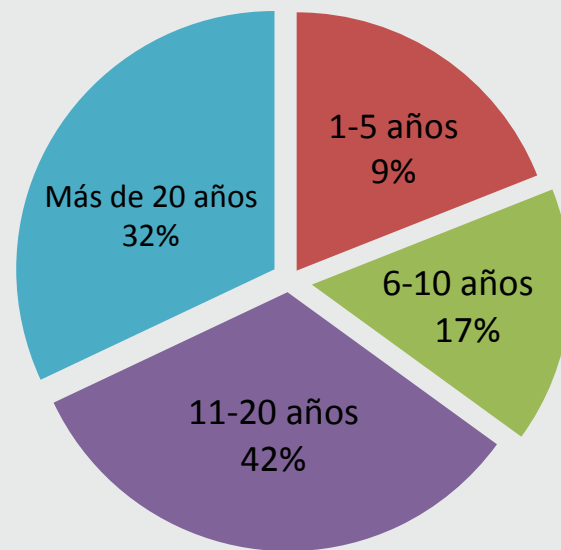
Asimismo, el nivel aceptable depende, según el Ministerio de Hacienda (2010) de los ingresos fiscales y su volatilidad; de la estructura y calidad del gasto público; así como de la relación entre tasa de interés real que paga la deuda pública y la tasa de crecimiento económico

Por otro lado, un punto importante a destacar, según los datos del gráfico 2, es que se estaría generando la posibilidad de una desigualdad intergeneracional, al dejar parte de la deuda que adquieren las generaciones presentes, para que la paguen las generaciones futuras.

Este breve escrito ha tratado de presentar una panorámica bastante general de algunos elementos de las finanzas públicas, que muestra algunos de elementos que lleva a plantearse lo siguiente:

- Los ingresos son insuficientes para hacer frente a los requerimientos de recursos para satisfacer las necesidades de la población e inversión en infraestructura. Asimismo, no todo el gasto público es destinado a esto.
- Se deben revisar los mecanismos de gasto tributario para determinar su aporte a la economía y ver la necesidad de seguirlos aplicando o no y no solo enfocarse en la reducción o eliminación de los subsidios que se destinan a la población. Un punto a destacar en este sentido, es la importancia de hacer transparente la información respecto a los montos destinados a estos mecanismos.

Gráfico 2. Plazo de vencimiento efectivo de la deuda del Sector Público
Abril de 2012



Fuente: Ministerio de Hacienda.

Referencias

Jiménez, J. et al., (2010) Evasión y equidad en América Latina. [En línea], CEPAL-GTZ, disponible en: http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/8/38398/EvasionEquidad_final.pdf [Accedido el día 20 de julio de 2010].

Rubio, R., (2008) Seguridad Fiscal en El Salvador. FUNDE. [En Línea], disponible en: <http://190.120.10.43/db/libcat/edocs/Seguridad-Fiscal-en-El-Salvador-completo.pdf> [Accedido el 10 de junio de 2012].

Ministerio de Hacienda, (2012) Estadísticas básicas sobre las Finanzas Públicas al 2011. [En Línea], disponible en: http://www.mh.gob.sv/portal/page/portal/PCC/Estadisticas-Fiscales/Estadisticas_Fiscales_27-02-2012.pdf [Accedido el 16 de junio de 2012].

Ministerio de Hacienda, (2010). El Salvador: Sostenibilidad de la deuda pública en el mediano plazo (2010-2015). [En Línea], disponible en: http://www.mh.gob.sv/portal/page/portal/PMH/Institucion/Ministro_de_Hacienda/Presentaciones/ss2010-PM-002.pdf [Accedido el 16 de junio de 2012].

REFLEXIONES SOBRE EL USO DEL TIEMPO



Por Karen Duke,
docente e investigadora
del Departamento de
Economía, UCA

Generalmente, cuando hablamos en las ciencias económicas sobre los elementos claves, rápidamente se piensa en dinero, precios, factores de producción, capital, preferencias, curvas de oferta y de demanda, empresas, consumidores, modelos, estructuras de mercado, distribución, explotación, producción, exportaciones, importaciones, entre otros conceptos igualmente relevantes y necesarios; sin embargo, poco se considera la importancia del tiempo.

¿Qué es tiempo? Usualmente, el tiempo se definiría como la duración en la que los fenómenos suceden. Pero habrá que entender que el empleo del tiempo o uso del tiempo es una categoría que expresa la cantidad de horas, días, meses, años, que dispone cada individuo, cada grupo y cada sociedad. Determina las actividades que la población realiza en la vida diaria, las cuales se distribuyen según un orden y una estructura que revelan el estado de desarrollo de las fuer-

zas productivas y de las relaciones sociales.

La vida de las personas y de las sociedades se desarrolla en un marco temporal, de ahí que los análisis del tiempo desempeñan un papel importante en los estudios sociales por lo que define y condiciona la vida de las personas. (Gurrero, 2000).

En este sentido, podemos establecer, a través de estudios an-

teriores, la existencia del tiempo objetivo y el subjetivo.

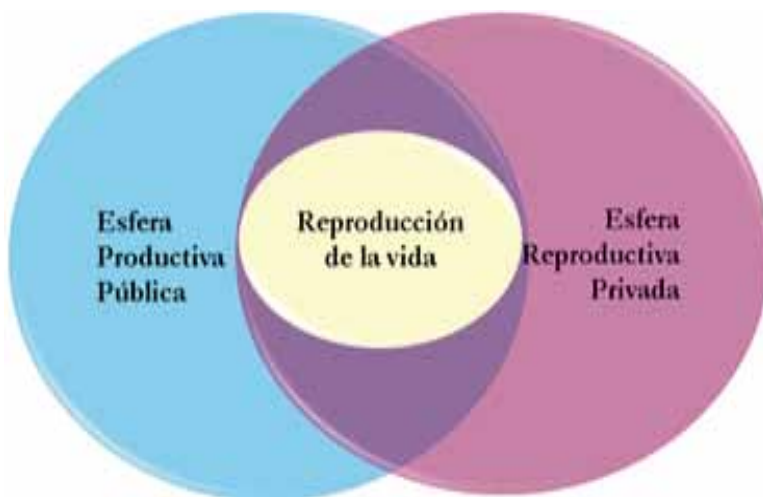
El tiempo objetivo, como lo expresa Cristina Carrasco, en las sociedades industriales y postindustriales, el trabajo y los tiempos destinados a éste, dejan de depender de los ciclos de la naturaleza, constituyéndose en torno a un horario o jornada, impactando la vida familiar y de las personas ya que tienen que someter sus rutinas a la establecida por la jornada de trabajo remunerado. En otras palabras, la vida social y personal queda sometida a los tiempos industriales (Carrasco, 2005).

El tiempo subjetivo está a la esfera privada, donde se presentan las necesidades de la vida de los seres humanos en todas sus dimensiones, no se reducen al trabajo remunerado, ni siguen un ritmo constante, tales como las etapas en la vida en donde existen necesidades de cuidado, tales como en la niñez, edad adulta, enfermedad, o bien necesidades emocionales, que componen el tiempo subjetivo.

¿Cómo impacta esto en los hombres y en las mujeres en nuestras sociedades? Encontramos un ámbito privado, una esfera reproductiva y privada, que hace referencia al espacio doméstico y a todas las actividades asociadas a la reproducción social de la vida. Estamos hablando de tiempo subjetivo, y aún cuando resulta importante para la economía y la política, cuenta con poca valoración social y casi ninguna valoración económica. Esto implica que aquellas personas que se dedican principalmente a invertir su tiempo en este tipo de actividades se ven restringidas en su autonomía y empoderamiento económico.

Por otra parte, tenemos en el espacio público una esfera productiva y una pública, asociadas con lo político, económico y representación social, estatus, prestigio y poder. En donde se presenta el tiempo objetivo y resulta de fundamental aporte para el proceso de producción de mercancías, donde, generalmente, existe una valoración social y remuneración económica, que permite cierto nivel de empoderamiento económico.

“Los enfoques económicos dominantes, con su tratamiento del tiempo como "recurso escaso" con características de linealidad y homogeneidad, legitiman esta situación. Los problemas de asignación del tiempo derivados de su concepción de recurso escaso, se resuelven a través de una mera elección personal entre las cantidades dedicadas al trabajo mercantil y ocio (como hacen los modelos simples del análisis del mercado laboral) o introduciendo la diferencia entre trabajo mercantil, ocio y trabajo doméstico. De esta manera, los tiempos se nos presentan como intercambiables, aunque el tiempo de trabajo remunerado, como fuente importante de la obtención de beneficio, es el único que se mercantiliza y, en consecuencia, asume la forma de dinero”
(Carrasco 2005, pág. 52).

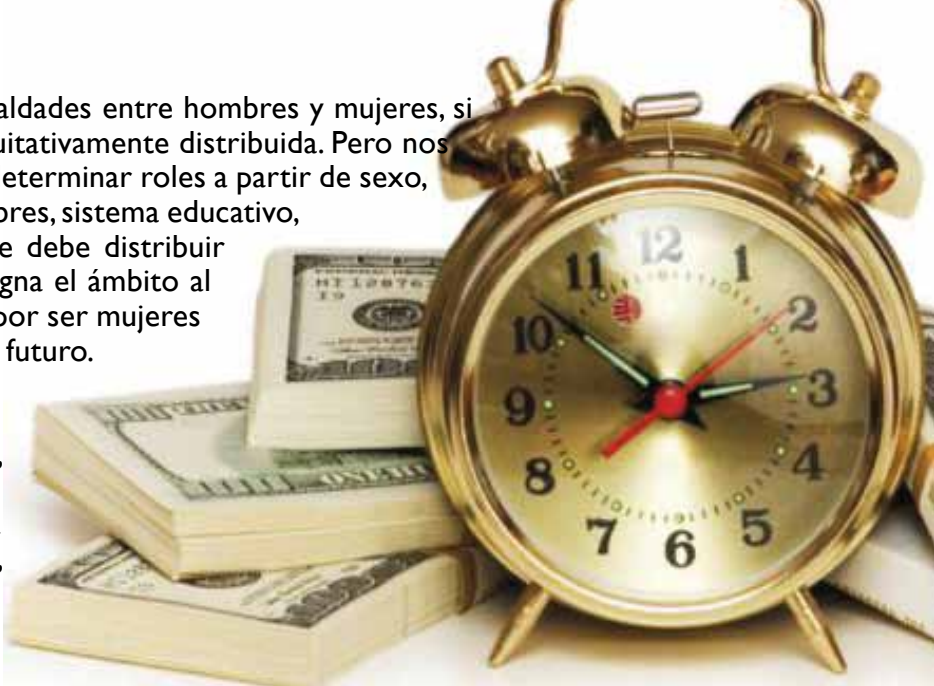


Por otra parte, tenemos en el espacio público una esfera productiva y una pública, asociadas con lo político, económico y representación social, estatus, prestigio y poder. En donde se presenta el tiempo objetivo y resulta de fundamental aporte para el proceso de producción de mercancías, donde, generalmente, existe una valoración social y remuneración económica, que permite cierto nivel de empoderamiento económico.

Ambas esferas importantes para la reproducción de la vida.

Esto no representaría mayores desigualdades entre hombres y mujeres, si la distribución de ambas esferas estuviese equitativamente distribuida. Pero nos encontramos en una sociedad patriarcal que determina roles a partir de sexo, que los refuerza a través de la cultura, costumbres, sistema educativo, religión, entre otros, que determina cómo se debe distribuir el tiempo casi de forma automática y nos asigna el ámbito al que debemos pertenecer por ser hombres o por ser mujeres determinando así nuestro presente y nuestro futuro.

Finalmente, es verdad que el tiempo es un recurso del que podemos disponer; pero, generalmente, en los primeros años somos programados dentro del patriarcado para asumir “voluntariamente” roles determinados, bajo los cuales se crece, se creen y reproducen. En el caso de los hombres con responsables exclusivos en el ámbito público, y a las mujeres como responsables exclusivas en el ámbito privado, y aún ellas cuando salgan al ámbito público, siempre deben ser responsables del ámbito privado.



¿No creen fundamental, para vivir en un país menos desigual, equiparar los usos del tiempo?

Referencias

Aguirre, Rosario (2007), La necesaria redefinición de la noción de trabajo. Consideraciones conceptuales y metodológicas. V Congreso Latinoamericano de Sociología del Trabajo 18 al 20 de abril 2007, Montevideo, Uruguay. Págs. 36- 39.

Aguirre, R.; C. García Sainz, y C. Carrasco (2005), El Tiempo, los tiempos, una vara de desigualdad, Serie mujer y desarrollo N° 65, Unidad Mujer y desarrollo, CEPAL. Santiago de Chile. Págs. 9-16, 36 -40 (Acápites II y III) y 51 a 54.

Araya, María José (2003), Un acercamiento a las Encuestas sobre el Uso del Tiempo con orientación de género, Serie mujer y desarrollo N° 50, Unidad Mujer y Desarrollo. CEPAL Santiago de Chile. Págs. 11-15.

Ávila María Betânia (2010), O Tempo do trabalho produtivo e reprodutivo na vida cotidiana. En: Revista ABET, Brazilian Journal of Labour Studies, Volume IX — n. 2/2010. Págs. 53-60. Traducción del portugués con el título: Notas sobre el trabajo doméstico.

Guerrero, Margarita (2000), Encuesta sobre el Uso del Tiempo”. Oficina Nacional de Estadísticas Cuba, La Habana, págs. 15-16.

Gómez Luna, María Eugenia (2008), Proyecto: Uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado. Lineamientos para armonizar las encuestas de uso del tiempo en América Latina, presentación en la VI Reunión internacional de expertas y expertos en encuestas sobre uso del tiempo México, D. F., 10-11 de julio, 2008.

Milosavljevic, Vivian y Odette Tacla, (2007), Incorporando un módulo de uso del tiempo a las encuestas de hogares: restricciones y potencialidades. Serie mujer y desarrollo N° 83, CEPAL, Unidad Mujer y Desarrollo. Santiago de Chile. Págs. 11-24.

A propósito del artículo *Economía con perspectiva humana: “Hacia una economía para la vida”*, publicado por Mario Salomón Montesino Castro, docente e investigador del Dpto. de Economía, en la edición No. 37, Vol.4.

Ciertamente, Max-Neef y colaboradores establecen —novedosa y para muchos acertadamente— que las necesidades humanas, particularmente las NHFD (necesidades humanas fundamentales para el desarrollo), son finitas, pocas y clasificables a la vez que sostienen que ellas son las mismas en todas las culturas y en todos los períodos históricos (aunque cambian al ritmo de la evolución humana); y que lo que cambia más notoriamente, a través del tiempo y las culturas, es la manera o los medios utilizados para la realización de las mismas mediante el uso de satisfactores y bienes materiales;

Estos mismos autores aseguran que “El típico error que se comete en la literatura y análisis acerca de las necesidades humanas es que no se explicita la diferencia fundamental entre lo que son propiamente necesidades y lo que son satisfactores de esas necesidades...” (Max Neef et al., 1986).

Así tenemos, categorías axiológicas, —que en efecto les proporcionan el nombre más conocido a las NHFD de Max Neef et al., —(subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad), así llamadas por ser inmanentes a la condición humana y por señalar el hecho de que su satisfacción resulta siempre deseable y su insatisfacción, siempre indeseable; en tanto que las categorías existenciales, son igualmente necesarias para la reivindicación de lo real, de la necesidad de experienciarlas o vivirlas para poderlas considerar concretadas como carencia o realización en la existencia humana; es decir, teniendo al ser humano concreto, real, como sujeto, ejecutor y objeto de la combinación; al ser humano que objetivamente las vive, en carencia o realización y en los planos del: ser, tener, hacer y estar.

Sin embargo, además, partiendo de ello, el Departamento de Salud Pública de la UCA (DSP-UCA) ha avanzado desde hace años atrás una contribución sustantiva, que contrariamente a lo planteado en la matriz y los textos de Max-Neef y colaboradores, identifica a la salud como otra Necesidad Humana Fundamental que sólo es posible comprender y concretar a partir de contar con las nueve necesidades humanas original y dialécticamente planteadas por los autores citados; de manera que la salud es rescatada de la posición de satisfactor que, extrañamente, le asignan Max-Neef y colaboradores; es decir, la salud es rescatada de la condición de satisfactor para asignarle una nueva dimensión que podría responder al calificativo de “la macro necesidad fundamental”, que ya no es un absoluto (como tienden a presentarla otras definiciones de salud), sino no un concreto efímero producto de una continua dinámica de consolidación y cambio, según las otras NHFD, los satisfactores, los bienes materiales y un sistema justo y reorientado de protección, promoción, atención de salud pública lo permitan (Selva Sutter, 1990; Selva Sutter, 2005).

Según este concepto, la salud no puede ser obtenida sólo a través de los diversos servicios ofrecidos por el “sector salud”, en o desde sus instalaciones. La salud se construye mediante la interacción que permite la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales e implica, entre otras cosas, la orientación del esfuerzo de la sociedad hacia su realización colectiva... también exige que se muestre preocupación por los ambientes ocupacionales de los ciudadanos; así como exige el tratamiento respetuoso del medioambiente.

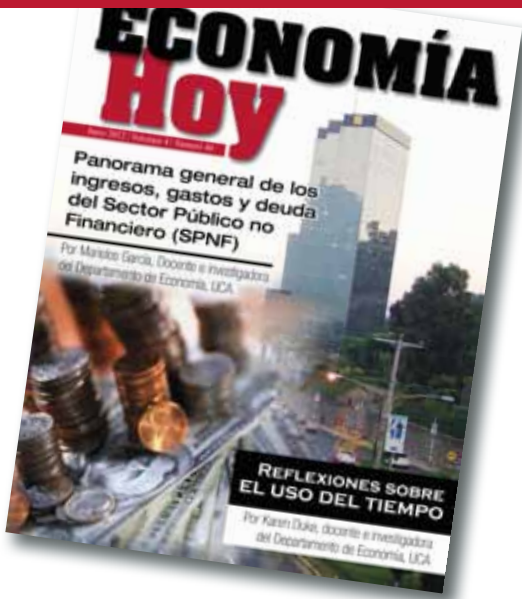
Un enfoque adecuado de las políticas de salud debe tener en cuenta no sólo las influencias de los factores sociales y económicos generales, sino también una gran variedad de parámetros distintos, como las discapacidades personales, la propensión individual a la enfermedad, los riesgos epidemiológicos de cada región particular, la influencia de variaciones climáticas, etc.” (Sen, 2002).

Y es que después de todo, tal como ha sido planteado, la naturaleza es influenciada por la actividad humana. No existe separación absoluta entre “lo social” y “lo natural”. Tampoco es posible la separación absoluta entre lo material “inorgánico”, “orgánico” y “social” o entre las diversas ramas de la ciencia. Así, pues, según esta concepción, lo social y lo inorgánico y lo orgánico se influyen de manera continua y constante y, en virtud de ello, experimentan transformaciones (Selva Sutter, 1986; Selva Sutter, 2003; Selva Sutter, 2005).



**Panorama general de los
ingresos, gastos y deuda
del Sector Público no
Financiero (SPNF)**

Junio • 2012 • Volumen 4 • Número 40



Departamento de Economía,
Universidad Centroamericana
José Simeón Cañas, UCA

Dirección: Boulevard de los Próceres, Antiguo Cuscatlán,
Apartado Postal (01),
San Salvador, El Salvador

Teléfono: 2210 6600 Ext. 460 y 226 Fax: 2210 6667

E-mail: earaniva@uca.edu.sv

Sitio Web:

www.uca.edu.sv/deptos/economia